

este incestuoso , que yo llamo un fermento viejo y radicado , para que vuestra Iglesia quede limpia de toda suciedad. Pues la profesion que haceis del Christianismo os obliga à vivir como una nueva masa sin levadura , esto es , sin pecado. Los Judíos no podian comer el Cordero Pasqual sino con pan sin levadura : pero como era la figura de Jesuchristo , que se dá en el nuevo convite à que nos llama , y la vida de Christo es un banquete continuo mucho mas excelente que su Pasqua , purifiquemos por eso nuestros corazones de sus antiguas manchas , y en lugar de la malicia y del engaño , coloquemos en ellos de aqui adelante la inocencia y la verdad. Pero no basta que os guardéis de cometer pecado alguno : se necesita además de esto que no tengais comunicacion alguna con los pecadores. Es muy difícil respirar un ayre contagioso , y no enfermar , y ver continuamente malos exemplos , y obrar bien. Sin embargo de eso , la regla que os doy tiene sus limitaciones ; porque quando en esta carta os mando que eviteis la comunicacion con los fornicarios , no os hablo de los fornicarios , ni de los avarientos , ni de los ladrones , ni de los idólatras que están fuera de la Iglesia ; porque si fuese prohibido el tratar con ellos , seria preciso salir de este mundo , siendo ellos los que componen su mayor parte ; sino de los que profesan el Evangelio , de lo qual no exceptúo à ninguno de ellos ; y asi , si se hallase entre vosotros algun hermano legitimamente convencido de fornicacion , de avaricia , de maledicencia , de hurto , de embriaguéz , ò de idolatria , renunciad desde luego à su trato y conversacion , y ni siquiera comais con él ; pues parece que se aprueba el delito quando se conversa con el delinquente. Yo no me
cui-

cuido de los que están fuera de la Iglesia , y lo mismo creo que hareis vosotros , conociendo que vuestra jurisdiccion solo se extiende sobre aquellos que han abrazado la Religion Christiana ; pues Dios juzgará à los demás. Pensad , pues , solamente en cortar de vuestro cuerpo aquel miembro que se halle inficionado , para libraros vosotros mismos de la infeccion.

CAPITULO VI.

ARGUMENTO.

EN este capitulo reprehende à los Corinthios porque litigaban entre sí en los tribunales de los Jueces idólatras: les muestra el escandalo que causaba su mala inteligencia; y los exhorta à que pierdan su derecho antes que litigar con encono y aspereza ; y que en caso que no quieran ceder de su derecho , les ordena que elijan Jueces árabitos entre los Christianos , que terminen sus diferencias. Dice que no es siempre à proposito todo aquello que es lícito ; y que hay ciertas consideraciones que obligan à abandonar lo que se podria exigir justamente. Se pone à sí por exemplo , representandoles , que no obstante el poder exigirles con justicia que lo mantuviesen , no lo habia querido hacer por no cargar à nadie. Ultimamente habla de la pureza con que un Christiano debe vivir , y exclama contra la fornicacion con un zelo propio de su ardiente caridad.

PARÁFRASIS.

Despues de haberos dado un aviso tan saludable , es preciso que os haga un nuevo cargo ; porque me han dado parte de que litigais recíprocamente unos contra otros en los tribunales de los infieles , en
vez

vez de remitir vuestros intereses y vuestros pleytos al juicio de vuestros hermanos. ¿Estais todavía tan atrasados en las cosas de la Religion, que ignorais que los Santos, esto es, los Christianos han de juzgar en algun dia, no solo à los hombres, sino tambien à los demonios? Y si esto es cierto (como no se puede dudar), ¿cómo juzgais tan baxamente de vosotros, que creais no se encuentra entre vosotros quien pueda componer vuestras diferencias, quando no se trata sino de cosas pertenecientes al uso y necesidad de la vida? Me direis, acaso, que es imposible muchas veces evitar los pleytos. Pues en este caso elegid por vuestros Jueces à aquellos que fuesen de menor consideracion y mas despreciables en la Iglesia. Os hablo asi para avergonzaros, como si no se pudiese hallar entre vosotros persona alguna hábil para componer qualquiera diferencia que se origine entre los mismos hermanos. No es poca culpa que un Christiano litigue contra otro Christiano; porque la ley que profesan es una ley de amor. Pero es un error mucho mas grave litigar en los tribunales de los Jueces idólatras; porque esta animosidad los escandaliza y aleja de nuestra Religion. Podeis decir lo que quisierais; mas à la verdad no os es permitido tener pleytos entre vosotros, por más injurias que recibais. Y aun me adelanto à decir, que mostrais lo poco adelantados que estais en la perfeccion del Evangelio, cuyos preceptos se pueden incluir en estas dos palabras, *amar y sufrir*. ¿Por qué no sufrís (antes que litigar) el que otro os ultrage, os engañe y os niegue lo que os debe? Mas ha! en vez de practicar este consejo, un hermano hace traicion à otro, y le quita lo que tiene y le toca, sin que la Religion le sirva de obstáculo

ni

ni de freno, como si no enseñase que los malos no pueden pretender cosa alguna sobre el Reyno de los Cielos. No vivais engañados, pues ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeeminados, ni los demás que tienen en poco las leyes de la naturaleza abusando del propio sexô, ni los ladrones, ni los avarientos, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los rapaces poseerán jamás el Reyno de Dios. Yo hablo solo para algunos: vosotros fuisteis en otro tiempo culpables en estos delitos; pero el Bautismo que habeis recibido en el nombre de nuestro Señor Jesuchristo, y el espíritu de Dios os ha lavado, os ha santificado y justificado. ¿Cómo podeis juntar los pleytos con la caridad? No porque en rigor de justicia no sea permitido à cada uno pedir lo que es suyo, sino porque no todo lo que es lícito, es siempre conveniente, pues hay ciertas circunstancias que lo prohiben. En quanto à mi persona yo sé que me es permitido pedir mi sustento necesario, porque trabajo por vosotros; sin embargo de esto, no me he querido valer de este derecho, ni pleytearlo contra los que me lo hubieran negado, no queriendo quedar obligado à nadie, sino enseñaros la caridad con mi exemplo. El uso de todas las viandas es indiferente, habiendo sido el estomago destinado para recibirlas, y ellas destinadas para sustentarlo; esto no obstante, no quiere la caridad que uno se valga de esta permission, quando el próximo se puede escandalizar. Quando gozemos de una vida mas perfecta que ésta, no estaremos sujetos à la necesidad de comer, pues Dios nos quitará esta importuna servidumbre. Pero no todas las cosas son indiferentes; porque jamás es permitido fornicar, ni se nos ha dado el cuerpo

K

pa-

para esto; pues aunque terrestre y material, pertenece al Señor: y Dios lo regala y cuida de él, no solo en esta vida, sino aun despues de la muerte; porque así como ha resucitado à su Hijo, nos resucitará tambien à nosotros con su poder. No creais que sea demasiada la repetición que os hago sobre este asunto, porque es un aviso de mucha importancia; y así os vuelvo à decir: Vuestros cuerpos son los miembros de Jesuchristo; por lo qual, hermanos míos, debéis respetarlos: y no permitais que una muger infame pueda llamar suyo lo que pertenece à Dios. Un hombre se hace enteramente de aquella con quien tiene un comercio ilícito; y por una union funesta, ambos à dos hacen un solo cuerpo, segun lo que dice la Escritura, *serán dos en una carne*. Este vínculo es tan funesto, quanto es ventajoso y deseable el que nos une con Dios; pues es preciso que nos hagamos un mismo espíritu con él, y que se forme una armonía perfecta entre su voluntad y nuestra obediencia. Huid, pues, la fornicación. Puede ser, acaso, que no tengais à ésta por tan gran pecado; pero dexad, os ruego, este error; y sabed que los que cometen otros pecados, solo manchan su alma, y su ofensa es externa, y no se les pega al cuerpo; mas el que comete la fornicación, además de manchar su alma, ensucia tambien su cuerpo, y peca contra él. ¿Ignorais, por ventura, que vuestro cuerpo es el Templo del Espíritu Santo que habita en vosotros, y el qual habeis recibido de la bondad de Dios? Sabed que no sois vuestros, y que por consecuencia no podeis disponer de vosotros mismos; porque Jesuchristo os rescató de la muerte, y el precio que pagó por vuestro rescate es inapreciable. Luego no podeis dudar,

des-

despues de tan gran beneficio, que estais obligados à conservar este cuerpo, que tan caro le costó, y que debéis servirlo de él y de vuestro espíritu solamente por su gloria, pues ambas à dos cosas son suyas.

CAPITULO VII.

ARGUMENTO.

EN el capitulo septimo responde á diversas questões sobre que habia sido consultado. Primeramente habla del matrimonio, y del modo con que se deben gobernar los casados en las obligaciones conyugales. Aconseja el celibato con su exemplo, como un estado ventajoso y excelente; no obstante esto, prohibe à los casados el separarse, sino que sea por poco tiempo y de comun consentimiento, para darse à la oracion. En segundo lugar ordena, que la muger que se haya separado de su marido legitimamente, permanezca sin volverse à casar; y la que se haya separado sin motivo, se vuelva à él. En tercer lugar enseña en qué caso se podrán separar un Christiano que se haya casado con una muger infiel; ò una Christiana con un marido infiel. Despues exhorta à que cada uno permanezca en el estado en que se hallaba antes de creer en Jesuchristo. Sigue alabando el celibato, mas sin mandarlo; y muestra las incomodidades del matrimonio, y la facilidad mayor que tienen las personas libres para servir à Dios. Finalmente habla de las viudas, y les permite volverse à casar, con tal que se casen con un Christiano, y no puedan vivir en la continencia; pero las exhorta à permanecer, si pueden, en la viudedad.

PARÁFRASIS.

YA es tiempo que os responda à las quëstiones que me habeis hecho por cartas. Sin embargo de ser el celibato un estado angélico, es bueno para evitar la fornicacion que cada hombre viva con su muger, y cada muger con su marido. La continencia es uno de aquellos remedios que no se adaptan à todos los estómagos, y que se juzga algunas veces que sean buenos para apagar el fuego, y se enciende mas con ellos. Pero no nos hemos de imaginar que el matrimonio no tenga sus reglas y sus justos límites, y que el que ya no es virgen esté dispensado por eso de ser casto. El marido debe pagar à su muger el débito que ella le puede pedir; pero tampoco la muger se lo puede negar à él; porque si él es dueño del cuerpo de su muger, ella tiene la misma potestad sobre el cuerpo de su marido. Casados y casadas, con vosotros hablo. No os separéis jamás, y guardaos de negaros el débito recíprocamente, à no ser por un mutuo consentimiento, y por poco tiempo solamente, para daros al ayuno y à la oracion. Pero es preciso que volvais luego al modo de vivir que teniais antes, no sea caso que con el pretexto de piedad os expongais à las tentaciones del diablo, y quedeis vencidos en los asaltos de la concupiscencia, que se puede despertar en vosotros. Mas no intento con este modo de hablar el mandaros absolutamente el uso del matrimonio, sino solamente os lo permito para acomodarme à vuestra flaqueza. Desearia que todos vivieseis en el celibato como yo; pero Dios, que distribuye sus gracias como quiere, hace favores à unos, que no concede à otros; y cada uno es conducido por su pro-

vi-

videncia de un modo diferente; y se debe gobernar segun el don que ha recibido de su Magestad. Mas considerando las ventajas y utilidades de la castidad, exhorto à los que aun no se hayan casado, y à los viudos, que à exemplo mio guarden castidad, si pudiesen guardarla; pero si no pudiesen, es mejor apagar las llamas de la concupiscencia con un honesto matrimonio, que condenarse con consentir en una tentacion, y abandonarse à los deleytes prohibidos. En quanto à lo perteneciente à las personas casadas, he aquí lo que se manda, no por mí, sino por el Señor. No puede la muger dexar su casa, ni la compañía de su marido quando no hay motivo; pero si por algun motivo legitimo, como puede suceder, se separase, debe permanecer sin casarse, ni tener comercio alguno con otro, ò volverse à su marido, y reconciliarse con él. Asimismo el marido no puede dexar à su muger sino por unos motivos muy graves: y en tal caso queda tambien unido siempre con ella por el vínculo del matrimonio, aunque vivan separados de casa y de cama. Pero acaso me preguntareis, ¿si un Christiano puede conservar y retener à la muger infiel; y si la muger que es Christiana deba permanecer con el marido que es infiel? Yo os confieso que el Señor no me ha mandado nada sobre el modo con que os debeis gobernar en estos casos. Sin embargo de esto, yo aconsejo al Christiano à que permanezca con la muger infiel ò idólatra; y à la muger Christiana, que viva con su marido infiel ó pagano, quando convienen en no divorciarse, y en que el fiel viva en el exercicio de la Religion Christiana; porque la santidad del marido Christiano, santifica à la muger idólatra; y la santidad de la muger fiel, santifica al marido infiel.

K 3

La

La diversidad de la fé no hace ilícita su union ; antes bien por el contrario basta la pureza del uno ò del otro para hacerla toda pura y santa. Si vosotros os separais , vuestros hijos , que son santificados , esto es , dispuestos y preparados à santificarse por la santidad paterna y materna , serán inmundos ; porque si ellos tienen la fé , la podrán perder por las instigaciones del padre idólatra ; y si no la tienen , se alejarán mas de ella con su exemplo. Pero además de las razones que miran á su salvacion eterna , hay otra temporal de no poca consideracion , la qual os debe impedir el divorcio por el motivo de la diversa Religion , que consiste en que serian reputados por ilegítimos y nacidos de un comercio ilícito. Mas si el que vive en el Christianismo quiere repudiar al que no lo profesa , ò el pagano no quiere vivir mas con el Christiano , entonces se pueden mutuamente apartar ; porque el que profesa el Evangelio no es esclavo del que no lo profesa ; y la libertad de apartarse es , sin duda , recíproca entre ellos : pues Dios nos ha llamado à una vida tranquila y pacífica , y quiere mas bien esta separacion , que el que se esté en una continua discordia. Si alguna razon , à la verdad , podia obligarles à vivir juntos , era la esperanza de convertir à quien no creía. ¿ Pero qué sabes tú , muger , si convertirás à tu marido viviendo con él ? ¿ Y tú , marido , te podrás prometer reducir à tu muger de la idolatría ? Para hacer esto es preciso haber leído en los secretos de Dios , y saber lo que de cada uno de vosotros ha determinado. Por lo qual es necesario que cada uno viva en aquel estado en que se hallaba antes de abrazar la fé , como lo enseñó en todas las Iglesias en que predico. Quien estaba circuncidado quando recibió el

el bautismo , no se debe avergonzar , ni procurar ocultar la circuncision ; pero quien no lo estaba , no se ha de circuncidar ; pues para profesar el Evangelio y recibir la fé , no importa estar ò no estar circuncidado , esto es , ser Judío ò Gentil ; porque la perfeccion del Christiano estriba en la observancia de la ley de Dios. Luego permanezca cada uno en su estado. Si tú , hermano mio , eres esclavo , no te aflijas de tu esclavitud ; pues aunque pudieses recobrar tu libertad , te has de valer de la sujecion en que vives , como de un medio que Dios te ha dado para que logres tu salvacion , y merezcas una gloria mas grande en el Cielo , pudiendo blasonar de ser libre , aunque no lo parezcas ; porque aquellos que siendo esclavos son llamados al conocimiento de Jesuchristo , quedan desde luego libres por su gracia del imperio de Satanás , y de la servidumbre de los vicios ; y los que eran libres quando se dignó llamarlos à la fé , se hacen esclavos suyos luego que empiezan à creer en él. Es preciso que sus espíritus se sometan à creer los misterios que no podian comprender ; y que estando acostumbrados à obedecer à sus pasiones y seguir sus deseos , reciban el yugo de una severa disciplina , y renuncien à todos los placeres. No os quejeis , amados hermanos , de esta feliz esclavitud ; antes bien dad gracias à su Autor , y considerad que habiendoois rescatado con un precio inestimable , no os habeis de sujetar tanto à los hombres , que os olvideis de lo que debeis à vuestro primer Señor. Yo aconsejo , como he dicho , que cada uno permanezca en el estado en que se halla , y obedezca à la ley de la providencia divina , que à todos nos conduce por diferentes caminos al mismo puerto. Pero igualmente exhorto à todos à que

preferan el servicio de su Dios al de sus amos, y el cuidado de su conciencia al de su fortuna.

Despues de haber hablado del matrimonio, es razon que trate de la virginidad. Ella es, sin duda, el estado mas excelente en que podais vivir; porque es la imagen de la vida del Cielo, en donde no se conocen las bodas; mas no obligo à nadie à que la abraze; pues no soy tan temerario que os imponga leyes de mí mismo; y confieso que no he recibido precepto alguno de Dios para obligaros à esto. Solamente la aconsejo, y os hablo, no como legislador, sino como quien habiendo sido llamado por misericordia al Apostolado, está obligado à daros aquellos consejos que juzgo en conciencia os son mas útiles. En este sentido, pues, juzgo que à causa de las grandes incomodidades è inquietudes que ordinariamente acompañan al matrimonio, es muy feliz el hombre que no se casa. En una palabra: ¿Estás casado? Permanece baxo de este yugo sin romperlo jamás. ¿Eres libre? Conserva tu libertad, y no busques muger que te la quite. Pero no se ha de inferir de estas palabras, que pequen el hombre ò muger que se casan. Su obra es inócete, santa y honrada; y solo está el riesgo en verse rodeados de pensamientos, que son inseparables de su estado. Yo vivo en el celibato; pero no reprehendo el matrimonio: y si os exhorto mas al uno que al otro, es porque os amo tiernamente, y deseo veros libres y desembarazados de aquellos cuidados à que están sujetas ordinariamente las personas casadas. El tiempo que tenemos para trabajar en nuestra salvacion, es muy corto; y asi no lo debemos perder por seguir los placeres, aunque lícitos. Los que tienen muger deben vivir como si no la tuvieran, esto es, sin tener

ner demasiado apego à ella: los que padecen y gimen, como si no gimiesen ni padeciesen: los que se hallan en la prosperidad y en la alegria, como si no tuvieran prosperidad ni motivo para alegrarse: aquellos que amontonan riquezas, como si nada tuvieran: aquellos que se ven empeñados à seguir el mundo y usar de sus bienes, como si se hallasen fuera de él, y les fuese prohibido servirse de ellos. Esto quiere decir, hermanos muy amados, que no debemos ensoberbecernos en las prosperidades, ni abatirnos, ni afligirnos en los contratiempos que nos vengan; porque este mundo no es mas que una continua mutacion. Pero como es muy dificultoso practicar estas máximas en el estado matrimonial, y uno de mis mas ardientes deseos es el veros sin inquietud ni zozobra, os aconsejo el celibato; porque quien lo observa, no tiene otro cuidado que el de servir à Dios, y darle gusto. El puede tener su pensamiento siempre libremente ocupado en la meditacion de sus maravillas; lo qual no puede hacer el casado, por verse obligado à dividir su espiritu con los negocios del mundo, y à pensar como agradar à su muger. Asimismo la muger soltera, y mayormente la virgen, no tiene otro cuidado que el de conservarse casta de cuerpo y alma. Mas la casada está siempre ocupada en los negocios de la casa, y no es dueña de sí sino à medias, por deber estar muy cuidadosa en contentar à su marido. En quanto à lo demás quiero repetiros lo que ya os he dicho, para que nadie padezca equivocacion alguna. No intento con el elogio que hago de la continencia, imponeros alguna obligacion de observar el celibato; sino solo exhortaros à que busqueis un bien tan excelente, y un medio tan cierto y segu-
ro

ro para uniros con Dios, y ocuparos mas libremente en la oracion. De tal suerte, que si alguno tiene alguna hija doncella avanzada en edad, y tuviese à menos no haberla ya casado, lo puede hacer sin pecado, si le parece conveniente. Pero quien despues de una madura deliberacion forma en su corazon un designio firme de no casarla, no estando tampoco obligado por algun precepto, antes bien sabe que es libre en esto, hará, sin duda, una obra buena. Y asi quien casa à su hija, obra bien; y quien no la casa, obra mejor. El primero le pone un yugo santo y honrado, y le impide á menudo caer en alguna falta en que la fragilidad de su sexó, y el calor de la concupiscencia la podrian precipitar. Y el segundo la dá ocasion de abrazar una vida angelica, y de servir mas facilmente y con mayor pureza à su Esposo celestial Jesuchristo. Lo mismo se puede decir de las viudas. Mientras que el marido vive, está la muger sujeta al yugo del matrimonio; pero la muerte rompe el vínculo que los une; y en este estado de libertad puede pasar á segundo matrimonio, si quiere, con tal que sea segun la ley del Señor, esto es, con un hombre de la misma Religion. Sin embargo de esto, si quiere seguir mi consejo, permanezca en su viudedad, pues será mas feliz. Este consejo se lo doy con tanta mayor confianza y valor, quanto creo que el espiritu de Dios me lo inspira. Yo creo que poseo este espiritu para el gobierno de vuestras conciencias; pues quando Dios dá un ministerio, dá juntamente las gracias y las luces necesarias para desempeñarlo.

CA-

CAPITULO VIII.

ARGUMENTO.

EN este capitulo reprehende à los que comian las viandas sacrificadas à los ídolos, à la vista de los que se escandalizaban. Enseña que esta es una cosa indiferente en sí misma; pero que la caridad obliga à mirar delante de quien se come, por no causar inadvertidamente la ruina espiritual de un alma, por quien murió Jesucristo.

PARÁFRASIS.

Entro ahora à hablar de un abuso, à que han dado motivo las personas mas capaces de entre vosotros; porque sabiendo que las viandas ofrecidas à los ídolos son indiferentes, y se pueden comer ò no comer, no han puesto reparo en comer de ellas públicamente. Pero muy de ordinario nos engaña la ciencia; y si uno no está siempre sobre sí, produce en nosotros una vanidad, que nos es tan nociva, como util la caridad, que tiene siempre por objeto la edificacion del prójimo. No es permitido à nadie jactarse de sus luces en la escuela de Jesuchristo. Qualquiera que cree en ella saber algo, no solo ignora lo que debe saber, sino tambien el modo como se debe saber. Solo sabe quien sabe amar à Dios y à su prójimo. Es, pues, cierto, para volver al hilo de mi discurso, que el ídolo no es mas que un cuerpo inanimado, y que no es digno de adoracion nada de quanto representa; porque no hay mas que un solo Dios. Los Gentiles se imaginan que hay muchos dioses y muchos señores en el Cielo y en la tierra; pero se engañan en una creencia tan

ri-